

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ALCORCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2013, se han aprobado las bases reguladoras de la convocatoria por las que se regulan las ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda de las personas mayores y con discapacidad para el año 2013.

Los impresos de solicitud de las ayudas pueden retirarse en los centros de los servicios sociales municipales.

El texto completo de las bases puede consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, ubicado en el edificio municipal, sito en la plaza Reyes de España, sin número, y en la página web municipal (www.ayto-alcorcon.es).

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

En Alcorcón, a 22 de abril de 2013.—La concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local, Laura Pontes Romero.

(03/15.493/13)

